



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 1180/22

EXPEDIENTE N° 6531/22

Salta, 15 de diciembre de 2022

VISTO: La nota presentada por las alumnas Tamara Gisel COLORITO, L.U. N° 521.954 y Marilú JARAMILLO, L.U. N° 516.784 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA WILLKA TURISMO, AÑO 2022", autorizado por Res. DECECO N° 703/22, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 (vuelta) la Dirección de Informática, comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 21 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Patricia Andrea NAYAR, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, y a fs. 22 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 23 se dió cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 16 de Diciembre de 2022 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "DIAGNÓSTICO Y PROPUESTAS DE MEJORA PARA LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA WILLKA TURISMO, AÑO 2022", en el que serán evaluadas las alumnas Tamara Gisel COLORITO, L.U. N° 521.954 y Marilú JARAMILLO, L.U. N° 516.784 de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Dionicio CORRILLO
Esp. Adriana Olga JAREMKO
Cr. Héctor Federico COPA (S)





Universidad Nacional de Salta

1180-22



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

ARTÍCULO 3° –Invitar a la Cra. Patricia Andrea NAYAR, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4° – Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.
ggl.am

lee

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa